

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL IMIB-ARRIXACA

Con fecha 6 de noviembre de 2019, el Consejo de Dirección del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (“IMIB-Arrixaca”), ha autorizado el inicio de un procedimiento de contratación de Contratación de servicios de comunicación para el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), tramitado por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el régimen transitorio previsto en el apartado 3o de la disposición adicional 15 de la ley.

Visto que el expediente cuenta con las autorizaciones preceptivas, propongo que se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación:

- Procedimiento Abierto. Contratación de servicios de comunicación para el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) Expediente FFIS/2019/13.
- Importe de licitación: 27.225 (base imponible 22.500 €: IVA: 4725 €).
- Valor estimado del contrato: 45.000,00 € (cuarenta y cinco mil euros). Incluyendo las posibles prórrogas del contrato.
- Financiación: Aportación de Gestión del conocimiento dedicada al IMIB-Arrixaca.

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez

Director de la FFIS
Órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca

13/11/2019 09:48:41

SANCHEZ PEREZ, JESUS ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-70843bea-05f2-8f54-7acc-0050569b34e7

